

**EXTRACTO PARA** publicación de posesión efectiva testada María Ghilda Sepúlveda Carrasco. Por resolución de fecha 28 de mayo de 2026 en autos caratulados Fernández/Sepúlveda, en causa rol V-79-2025, seguida ante el 1º Juzgado de Letras de Los Andes, se concedió posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de doña María Ghilda Sepúlveda Carrasco en Avenida Independencia N°544, Los Andes, a:

1) Antonio Andrés Fernández Sepúlveda, sin perjuicio de los legados instituidos a favor de  
2) Verónica Alejandra Fernández Barraza, y 3) Antonio Enrique Fernández Barraza, según testamento abierto de fecha 19 de diciembre del año 2008, otorgado ante Notario Público de la notaría de Los Andes, doña Marta Rivas Schulz.